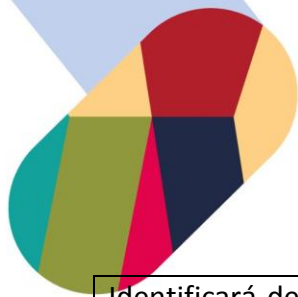




1.- Identificación de la Unidad de Aprendizaje

Nombre de la Unidad de Aprendizaje					
AMPARO					
Clave de la UA	Modalidad de la UA	Tipo de UA		Valor de créditos	Área de formación
IC876	Presencial	Curso		8	Formación Particular Obligatoria
Hora semana		Horas teoría/ semestre	Horas práctica/ semestre	Total de horas:	Seriación
4.1		48	34	82	Justicia Constitucional
Departamento			Academia		
Ciencias Jurídicas			Derecho Constitucional		
Presentación					
<p>El Juicio de Amparo es un instrumento de carácter constitucional de protección de los derechos humanos que pretende hacer efectiva la garantía del recurso judicial efectivo establecido en la Convención Americana de los Derechos Humanos; mecanismos de defensa que puede hacer valer cualquier persona que aduzca tener interés jurídico o legítimo ante los Tribunales de la Federación para combatir los actos, normas u omisiones de la autoridad presuntamente violatorias a los Derechos Fundamentales consagrados en la Constitución General de la República y en los Tratados Internacionales ratificados por México con el fin de que se restituyan en su pleno goce y disfrute, así como detener de forma inmediata a los mismos.</p>					
Tipos de saberes					
Saber (Conocimientos)		Saber hacer (Habilidades)		Saber ser (Actitudes y valores)	
<p>El alumnado dominará los contenidos vinculados con la tramitación del Juicio de Amparo. Conocerá, comprenderá y analizará las etapas procesales, sus vías de tramitación, la suspensión del acto reclamado, los medios de impugnación, la sustanciación del juicio, la sentencia y su tipología, la ejecución de inejecución de ésta, cada una de las responsabilidades, los precedentes y la jurisprudencia.</p>		<p>El razonamiento lógico y la argumentación jurídica.</p> <p>El manejo de la jurisprudencia y del Semanario Judicial de la Federación.</p> <p>La adquisición de un conjunto de competencias socioemocionales, vinculadas particularmente con la ética en el ejercicio de las diversas acciones que tienen como propósito la protección de los derechos fundamentales a través del juicio de amparo.</p>		<p>El alumnado desarrollará un conjunto de competencias que se traducen en el manejo y utilización adecuadas del juicio de amparo, específicamente:</p> <p>a) Elaborará trabajos de investigación donde demuestre el dominio de lenguaje técnico-jurídico vinculado con la asignatura.</p> <p>b) Construirá modelos gráficos sobre el juicio de amparo, tanto indirecto como directo.</p> <p>c) Realizará ejercicios prácticos o simulaciones sobre los medios de</p>	



<p>Identificará de forma puntual los diversos Derechos que son protegidos a nivel constitucional, a efecto de saber cuándo alguno de ellos es afectado por algún acto de autoridad.</p> <p>Clasificará los derechos fundamentales en cuanto al titular de este, a efecto de poder determinar si promueve un Amparo individual, o bien uno colectivo.</p> <p>Conocerá el valor científico y técnico de un concepto de violación.</p> <p>Sabrá y conocerá que es el control difuso, tanto de constitucionalidad como de convencionalidad, y junto con el control directo, aplicarlos de manera efectiva en sus estrategias procesales.</p>	<p>Se vuelve un agente de difusión y defensa de los derechos humanos y del ordenamiento constitucional mexicano, en los órdenes federal, estatal y municipal.</p> <p>Formulará escritos, recursos, ofrecerá pruebas con las formalidades que exige la Ley de Amparo.</p> <p>Se comunicará correctamente tanto de manera oral como escrita.</p> <p>Fortalece los trabajos colaborativos, analíticos y dialógicos.</p> <p>Sabrá presentar alegatos, solicitar diferimiento de audiencia constitucional y desenvolverse en la misma.</p> <p>Sabrá formular conceptos de violación.</p> <p>Entenderá el concepto de Supremacía Constitucional.</p>	<p>impugnación en materia de amparo.</p> <p>d) Elaborará trabajos de investigación sobre temas jurídicos relevantes vinculados con el juicio de amparo.</p> <p>e) Evaluará la eficacia del juicio de amparo.</p> <p>Valores Legalidad, objetividad, lealtad, ética, honradez, respeto al orden jurídico, al estado de Derecho y al sistema de justicia.</p> <p>Respeto, la protección, garantía y prevención de los Derechos Humanos.</p> <p>Aplicar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los Derechos Humanos.</p> <p>Cumplir con los principios de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.</p> <p>Considerar los principios de legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.</p>
<p>Competencia genérica</p>	<p>Competencia profesional</p>	
<p>El manejo adecuado y suficiente del Amparo, la redacción de demandas de amparo, promociones como incidentes, ofrecimiento de pruebas y recursos. El conocimiento de los plazos y formalidades del amparo en sus vías, el manejo de la firma electrónica y de las distintas formas de</p>	<p>El juicio de amparo, como base de la justicia constitucional, y, por lo tanto, del Derecho Procesal Constitucional, con las recientes reformas constitucionales se encuentra en una etapa de evolución. La inclusión de diversas figuras jurídicas y la posibilidad de combatir actos de particulares con</p>	



<p>presentar la demanda. El dominio del Semanario Judicial de la Federación que le facilita la localización y aplicación de la Jurisprudencia.</p> <p>Asimismo, sabe que es, conoce y domina el sistema de precedentes, y los sabe invocar en un Juicio de Amparo.</p>	<p>características de autoridad convierte a los agentes jurídicos que dominan la materia, en juristas necesarios en los ámbitos públicos, privados y las organizaciones de la sociedad civil.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En cualquier campo del ejercicio profesional en el que sea necesario realizar un análisis de violación a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos que el Estado mexicano sea parte. 2. Ante los tribunales del Poder Judicial de la Federación, ya sea tratándose de leyes federales o materia de Amparo, cuando se violenten los derechos humanos y sus garantías establecidas en la Constitución General y en los Tratados Internacionales en la materia que el Estado mexicano sea parte. 3. En la academia, los colegios de profesionistas, así como en los institutos de investigaciones jurídicas, derechos humanos y estudios constitucionales. 4. En cualquier procedimiento en el que se debata la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un acto de autoridad. 5. En la vida diaria del estudiante de derecho, como profesionista y como ciudadano. 6. Ante cualquier Organización no Gubernamental. 7. Mediante la investigación de las figuras inherentes al Juicio de Amparo y el orden constitucional, así como el control de convencionalidad.
Saberes previos de la o el estudiante	
<p>El alumnado deberá contar con conocimientos relacionados a la Teoría del Estado, Teoría de los Derechos Humanos, el Derecho Procesal, el Derecho Constitucional, de los Derechos Humanos y sus Garantías en lo particular y de los mecanismos de control constitucional tanto jurisdiccionales como para jurisdiccionales.</p>	
Perfil de egreso al que se abona	
<p>El abogado egresado de la Universidad de Guadalajara tendrá un alto grado de compromiso, liderazgo y responsabilidad social para aplicar el Derecho en sus diversos campos de ejercicio nacionales e</p>	



Internacionales, con valores y principios ético-humanistas en la cultura de la paz, la legalidad y la protección de los derechos humanos, consciente de la necesidad de una constante actualización, por tanto, será competente para:

- Interpretar, argumentar y aplicar el Juicio de amparo para la solución a violación a derechos fundamentales, conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinaria.
- Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.
- Defender el Estado de Derecho y el orden constitucional, garantizando su preservación y debida ejecución, a efecto de que cualquier persona pueda desarrollar sus actitudes y aptitudes en sociedad, y de esa manera, alcanzar la felicidad.
- Desempeñarse en diferentes contextos culturales con perspectiva y conciencia nacional e internacional.
- Expresar y comunicar eficazmente, de forma oral y escrita, argumentos, principios, fundamentos y razonamientos.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en su desempeño profesional.
- Comunicarse en una segunda lengua.

Perfil deseable de la o el docente

Formación profesional.

Abogado, preferentemente con estudios de maestría, doctorado, especialista en el Derecho Constitucional y Amparo, miembro de alguna Asociación científica o profesional, experiencia docente, proactivo, responsable, ético, tolerante y con experiencia en investigación o el servicio público. Preferentemente se busca que el profesor sea litigante activo.

Habilidades.

El manejo práctico del Amparo.
Conocimiento profundo del Derecho Constitucional y su rama de especialización.
La estrategia probatoria.
En la estructura de conceptos de violación formales, de fondo y procedimentales.
Análisis lógico deductivo de resoluciones judiciales
Manejo del Semanario Judicial de la Federación.
Uso y manejo de la FIREL.

2.- Contenidos temáticos

Contenido

Módulo I. El Amparo Indirecto.

1.1 Fundamento Constitucional y Legal de la Procedencia del Amparo Indirecto y términos para su promoción.

1.2 Amparo indirecto contra normas generales, actos dentro de juicio, fuera de juicio, después de concluido el juicio, que afecten a terceros extraños y contra actos de autoridades administrativas.

1.3 Partes que intervienen en el juicio de amparo indirecto, así como su participación.

1.4 La Demanda de amparo indirecto y sus formas: por escrito, por comparecencia y por medios electrónicos.

1.5 La ampliación facultativa de la demanda de amparo.



- 1.6 El auto inicial: admisorio, preventivo o aclaratorio, así como de desechamiento.
- 1.7 El informe justificado: naturaleza, plazos para rendirlo y contenido. La carga probatoria de la autoridad responsable.
- 1.8 Refutación del informe justificado. Carga probatoria del quejoso y ampliación obligatoria de la demanda de Amparo.
- 1.9 Las pruebas, sus formalidades y requisitos para su ofrecimiento.
- 1.10 Causas de diferimiento y suspensión de la audiencia constitucional.
- 1.11 La audiencia constitucional. Naturaleza, formalidades y contenido del acta de la Audiencia.
- 1.12 La suspensión del acto reclamado: suspensión de plano, oficiosa y a petición de parte interesada. (Incidente de Suspensión de los actos reclamados).
 - 1.12.1 Incidente de incumplimiento de la suspensión de plano o definitiva del acto reclamado.
 - 1.12.2 Incidente de modificación o revocación de la suspensión provisional o definitiva de los actos reclamados.
- 1.13 La sentencia y su tipología.

Módulo II. El Amparo Directo.

- 2.1 Fundamento constitucional y legal de su procedencia.
- 2.2. Actos contra los cuales cabe el amparo directo: sentencias definitivas, resoluciones que ponen fin al juicio, violaciones a las normas del procedimiento, normas inconstitucionales.
- 2.3 Requisitos de la demanda de amparo directo por escrito.
- 2.4 Intervención de la autoridad responsable en la tramitación del amparo directo.
- 2.5 La suspensión en el Amparo Directo: naturaleza y efectos.
- 2.6. Sustanciación del juicio.
- 2.7 El auto de turno.
- 2.8 El proyecto de sentencia y la sentencia firme. El sistema de votaciones. Efectos de la sentencia.

Módulo III. Los Términos, las Notificaciones y sus Efectos en el Juicio de Amparo y las Formalidades de la Sentencia

- 3.1 Las notificaciones en el juicio de amparo y sus efectos.
 - 3.1.1 Clasificación de notificaciones en el juicio de amparo.
 - 3.1.2 Notificación en el amparo por medios electrónicos.
- 3.2 Tipos de sentencia.
 - 3.2.1 Requisitos formales y de fondo.
 - 3.2.2 Efectos de las sentencias.
 - 3.2.3 Ejecutoriedad de las sentencias de amparo: Por ministerio de ley y por declaración judicial.

Módulo IV. Medios de impugnación.

- 4.1. Recurso de revisión.
 - 4.1.1. Supuestos de procedencia.
 - 4.1.2. Término y trámite.
 - 4.1.3. Efectos del recurso.
 - 4.1.4. Revisión adhesiva.
 - 4.1.5 Revisión de amparo indirecto
 - 4.1.6 Amparo directo en revisión.



4.2. Recurso de queja.

4.2.1. Hipótesis de procedencia.

4.2.2. Términos y tramitación.

4.2.3. Efectos del recurso.

4.2.4 Diferentes tipos de queja en amparo indirecto y en amparo directo. La queja general y la queja de urgente trámite.

4.3. Recurso de reclamación.

4.3.1. Hipótesis de procedencia.

4.3.2. Términos y tramitación.

4.3.3. Efectos del recurso.

4.4. Recurso de inconformidad.

4.4.1. Hipótesis de procedencia.

4.4.2. Términos y tramitación.

4.4.3. Efectos del recurso.

Módulo V. Cumplimiento, Ejecución e Inejecución de Sentencias

5.1. Procedimiento para la ejecución de la sentencia que concede el amparo.

5.2. Procedimiento de incumplimiento. Inejecución de la ejecutoria de amparo.

5.3. Incidente de Repetición del acto reclamado.

5.4. Incidente de cumplimiento sustituto de la sentencia.

5.5. Incidente de aclaración de sentencia.

5.6. Incidente Innominado (Art.193 L.A.).

Módulo VI. Responsabilidad en el Juicio de Amparo, de las Faltas y los Delitos

6.1. Las responsabilidades de las partes en el juicio de amparo.

6.2. Responsabilidad de las autoridades responsables. Administrativas y penales.

6.3. Responsabilidad de las autoridades que conocen del juicio de amparo.

Módulo VII. La Jurisprudencia

7.1 Concepto y proceso de integración.

7.2 Órganos que pueden emitir jurisprudencia.

7.3 Interpretación y modificación.

7.4 Obligatoriedad y publicación.

7.5 El precedente judicial obligatorio.

7.6 Jurisprudencia por reiteración de criterios.

7.7 Jurisprudencia por contradicción de tesis.

7.8. Interrupción de la jurisprudencia.

7.9 Importancia de las sentencias del pleno y las salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7.10 Plenos regionales.

7.11. Declaratoria General de Inconstitucionalidad.

7.11.1 Antecedentes.

7.11.2 Procedimiento.

7.11.3 Efectos.

7.11.4 Denuncia por violación a la Declaratoria General de Inconstitucionalidad.



Estrategias generales para impartir la unidad de aprendizaje

Mapas conceptuales, apoyo didáctico con láminas en power point, lecturas especializadas, dinámicas de grupo, análisis de cuerpos normativos, jurisprudencia y doctrina, utilización de herramientas tecnológicas como classroom, videoconferencias, revisión de sesiones públicas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Tribunales Colegiados de Circuito. Navegación en páginas especializadas y focalizadas al amparo, como el de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, Comisiones de Derechos Humanos. Institutos de Investigaciones Jurídicas, entre otras.

Módulo I

El Amparo Indirecto

Competencia Específica

El correcto manejo de la Ley de Amparo, la estructura de demanda de amparo indirecto, la formulación de escrito de pruebas, el análisis y refutación del Informe Justificado, la correcta petición de la suspensión de los actos reclamados, la aptitud para distinguir los distintos casos de procedencia de la medida cautelar de suspensión, el análisis de la sentencia y el control de la audiencia constitucional; así como tener un conocimiento suficiente sobre cuándo procede este medio de control constitucional.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado conocerá las distintas formas de demanda de amparo indirecto.	Adquirirá un razonamiento jurídico, con postura crítica constructiva.	El alumnado trabajará colaborativamente.
Conocerá y manejará la firma electrónica.	Asumirá un análisis correcto para plantear una estrategia de defensa y probatoria.	Respetará los principios de legalidad, de tutela judicial efectiva y defensa jurídica adecuada.
Comprenderá los autos iniciales que puede pronunciar el Juez de Distrito y los plazos para hacerlo.	Formulará escritos, pruebas con las formalidades que exige la Ley de Amparo.	Respetará a los Derechos fundamentales y a la institución del amparo.
En general conocerá el procedimiento de amparo indirecto en todas sus fases procesales y sus formalidades, así como el de la suspensión de los actos reclamados.	Se comunicará asertivamente tanto de manera oral como escrita.	Defenderá el Estado de Derecho, y los Derechos Fundamentales de forma eficaz.

Módulo II

El Amparo Directo

Competencia Específica

Identificará la conducción del juicio de amparo directo, la elaboración de demandas, identificar las violaciones procesales, las violaciones de fondo, el control de la suspensión y sus peculiaridades en cada



una de las materias, la apreciación de la importancia de los acuerdos pronunciados por el magistrado presidente y la naturaleza del magistrado ponente.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
El alumnado conocerá el amparo directo, identificando los casos de procedencia, la intervención de la autoridad responsable y del Tribunal Colegiado de Circuito; la trascendencia de la suspensión de la resolución reclamada.	Adquirirá un razonamiento jurídico, con postura crítica constructiva. Asumirá un análisis correcto para plantear una estrategia de defensa y probatoria. Formulará escritos, pruebas con las formalidades que exige la Ley de Amparo. Se comunicará asertivamente tanto de manera oral como escrita.	El alumnado trabajará colaborativamente. Respetará el principio de legalidad, los derechos humanos y la supremacía constitucional, sin dejar de lado el bloque de constitucionalidad. Se dirigirá con ética y responsabilidad, en estricto apego a las normas y reglas derivadas de la ley.

Módulo III

Los Términos, las Notificaciones y sus Efectos en el Juicio de Amparo y las Formalidades de la Sentencia

Competencia Específica

El alumnado distinguirá los alcances de las notificaciones, sus efectos y los plazos en el juicio de amparo, así como las formalidades para las sentencias que niegan o conceden el amparo, o bien, aquellas que sobreseen el juicio y su contenido; advertirá la importancia de los considerandos de la sentencia, y denotará la diferencia de las sentencias que causa ejecutoria, por disposición expresa de la ley o cuando requieren una declaración judicial.

Tipos de saberes

Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocerá las formalidades de las notificaciones, los plazos y la estructura y contenido de las sentencias de amparo en todas sus expresiones, su objeto cuando se reclaman actos positivos y negativos; la importancia de la sentencia que concede el amparo liso y llano y para efectos. Identificará los diferentes tipos de nulidades, y los efectos de cada una de ellas.	Advertirá los alcances de las notificaciones, los plazos y las sentencias en el amparo. Comprenderá cada una de las partes que componen la sentencia, la destreza para determinar la procedencia de recursos contra la sentencia. Identificará la correcta aplicación de los medios de impugnación en el amparo.	El respeto a la independencia y autonomía judicial y de las resoluciones judiciales.



Módulo IV		
Medios de Impugnación		
Competencia Específica		
El conocimiento y distinción de cada uno de los recursos en el juicio de amparo, la elaboración de escritos de recursos en el amparo, el trámite que se sigue en cada uno de los recursos intentados y la importancia de la resolución que los decide.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Conocerá y distinguirá los recursos en el Amparo y las formalidades que la Ley de Amparo dispone para cada uno de ellos, así como su trámite.	Redacción de recursos y estructuración de agravios. Advertirá la procedencia del recurso de revisión adhesivo.	Respeto al orden jurídico, al estado de derecho y al sistema de justicia. La protección, garantía y prevención de los Derechos Humanos.
Módulo V		
Cumplimiento, Ejecución e Inejecución de Sentencias		
Competencia Específica		
El alumnado será capaz de dilucidar el procedimiento de ejecución de la sentencia concesora del amparo, analizará los diferentes escenarios ante la conducta de la autoridad responsable cuando es requerido por el cumplimiento de la ejecutoria; realizará escritos derivados de la conducta insubordinada de la autoridad como el incidente de incumplimiento, de repetición de actos y trasciende la naturaleza del cumplimiento sustituto de la ejecutoria de amparo.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
Analizará la etapa de la ejecución de la sentencia de amparo. Identificará las diversas actitudes que asume la autoridad responsable ante el requerimiento del cumplimiento de la ejecutoria de amparo. Conocerá las diversas incidencias que se presentan en el procedimiento de ejecución. Conocerá las responsabilidades de cada una de las partes en este período.	Elaboración de escritos de incidentes. Lectura y análisis de la Ley de Amparo y disposiciones complementarias. Comprenderá los diversos escenarios jurídicos en la etapa de cumplimiento de la sentencia de amparo. Asimismo, deberá saber ejecutar debidamente una sentencia de Amparo, a efecto de que la justicia impartida, sea completa, exacta y puntual.	Realiza diferentes modelos y estrategias que buscan el oportuno cumplimiento de la sentencia de amparo a favor del titular de los derechos humanos. Identifica y promueve los medios que están a su alcance para delimitar y deslindar las responsabilidades de las partes en el Juicio de Amparo.



Módulo VI		
Responsabilidad en el Juicio de Amparo, de las Faltas y los Delitos		
Competencia Específica		
El alumnado resaltarán los supuestos en que las partes en el Juicio de Amparo pueden cometer, por acción u omisión, alguna falta o delito y analizará las sanciones que son aplicadas para cada caso en particular, destacando la competencia y el procedimiento sancionador; valorará la función del órgano jurisdiccional que conoce del juicio, advirtiendo las faltas y delitos en que pueden incurrir en los procedimientos de amparo y su ejecución.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>Advertirá las distintas conductas tanto de las partes en el Juicio de Amparo y de la autoridad que conoce del Juicio que son causas de faltas y delitos, así como sus respectivas sanciones a los que se harán acreedores.</p> <p>Conocerá las diversas sanciones aplicables en materia de amparo, así como su tramitación, a efecto de exigir la debida protección de los Derechos Fundamentales de las personas.</p>	<p>Distinguirá entre una falta y un delito.</p> <p>Verificará las distintas sanciones que proceden conforme a la falta o delito cometido.</p>	<p>Cautela en la conducta procesal. Ética y respeto por la institución del Amparo y de la función judicial.</p> <p>Identificar y prevenir conductas que pueden configurarse como falta o delito, a fin de dirigirse con rectitud.</p>
Módulo VII		
La Jurisprudencia		
Competencia específica		
El alumnado será competente para determinar las clases de jurisprudencia reconocidas en la Ley de Amparo; contará con las herramientas suficientes para poder identificar los precedentes judiciales obligatorios y la integración de la Jurisprudencia por los Tribunales de la Federación.		
Tipos de saberes		
Saber (Conocimientos)	Saber hacer (Habilidades)	Saber ser (Actitudes y valores)
<p>El alumnado conocerá las formas de integración de la Jurisprudencia mexicana, reconocerá la importancia del precedente judicial obligatorio, las autoridades que crean jurisprudencia; entenderá la</p>	<p>Manejo del Semanario Judicial de la Federación.</p> <p>Dominio en el conocimiento de la competencia y sobre las autoridades obligadas a observar la Jurisprudencia en énfasis en el</p>	<p>Respeto por las decisiones judiciales.</p> <p>Análisis valorativo de la jurisprudencia.</p> <p>Amplitud de conocimientos en materia de criterios y</p>



figura de la Declaratoria General de Inconstitucionalidad como forma de construir criterios de observancia obligatoria y manejará los procedimientos de denuncia derivadas de esta institución.	precedente judicial obligatorio y la declaratoria general de inconstitucionalidad.	justificaciones protectores de derechos humanos.
---	--	--

Bibliografía básica

Chávez Castillo Raúl	El nuevo juicio de Amparo.	Porrúa	2018
Chávez Castillo Raúl	Los Incidentes en la Nueva Ley de Amparo	Porrúa	2021
Vázquez Azuara Carlos Antonio y otros	La Tutela Judicial Efectiva en el Juicio de Amparo	Universidad de Xalapa	2021

Bibliografía complementaria

Acosta Romero Miguel y Pérez Fonseca Alfonso	Derecho Jurisprudencial Mexicano	Porrúa	2000
Santiago Nino Carlos	Ética y Derechos Humanos	Astrea	1989
Estrada Jungo Víctor M.	La Nueva Ley de Amparo. Elementos para su estudio y aplicación.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato	2013
Campuzano Gallegos Adriana	Manual para entender el Juicio de Amparo	Dofiscal Editores	2017
Chávez Castillo Raúl	Nueva Ley de Amparo, Comentada	Porrúa	2014
Contreras Castellanos Julio C.	El Juicio de Amparo	Mc. Graw Hill	2009
Espinoza Barragán Manuel Bernardo	Juicio de amparo	Oxford	2015
Ferrer McGregor Eduardo	Panorámica del Derecho Procesal Constitucional y Convencional	UNAM	2016
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Manual del Juicio de Amparo	Themis	2008
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Ley de Amparo en Lenguaje Llano	SCJN	2014
Arellano García Carlos	El Juicio de Amparo	Porrúa	2000



Burgoa Orihuela Ignacio	El Juicio de Amparo	Porrúa	2016
Salazar Torres Héctor	La Ciencia del Amparo en la Nueva Ley.	Paideia	2016
López Betancourt Eduardo	Amparo	Iure Editores	2017
Ramírez García Hugo S., Soberanes Díez José María.	El Artículo 1ro. Constitucional. Una teoría de los Derechos Humanos	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	2021
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Elementos para el estudio del Juicio de Amparo	Sistema Bibliotecario de la SCJN	2017
Carranco Zúñiga Joel, Zerón de Quevedo Rodrigo.	Amparo Directo contra Leyes	Porrúa	2019
Andreu Guzmán Federico y otros	Convención Americana sobre Derechos Humanos. Comentario	Konrad Adenauer Stiftung	2019
Coaña Be Luis David	El Juicio de Amparo	Tirant Lo Blanch	2019
Carranco Zúñiga Joel	Juicio de Amparo. Procedencia y Sobreseimiento	Porrúa	2020
Tron Petit Jean Claude	Argumentación en el Amparo	Porrúa	2009

3.-Evaluación

Criterios de Evaluación (% por criterio)

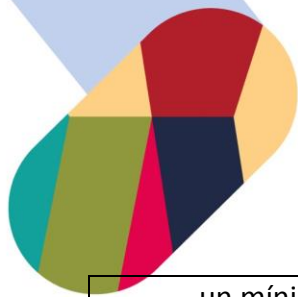
Evaluaciones periódicas	40%
Reportes de Lectura	10%
Redacción de Escritos	20%
Participación en clase	10%
Dinámicas de Grupo y actividades	10%
Portafolio de evidencias	10%
Total	100%

4.-Acreditación

De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** que señala:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener



un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios: I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final; II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 33. El alumno que por cualquier circunstancia no logre una calificación aprobatoria en el periodo extraordinario, deberá repetir la materia en el ciclo escolar inmediato siguiente en que se ofrezca, teniendo la oportunidad de acreditarla durante el proceso de evaluación ordinario o en el periodo extraordinario, excepto para alumnos de posgrado.

En caso de que el alumno no logre acreditar la materia en los términos de este artículo, será dado de baja.

5.- Participantes en la actualización

Héctor Salazar Torres

Carlos Martínez Reyes

Eduardo Francisco Mejía Lucatero

6.- Fecha de actualización

04 de abril del 2022